Guayaquil, Marzo 28 del 2017

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios de AVICOLA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

He revisado los Estados Financieros de AVICOLA INDUSTRIAL CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2016 incluidas las notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados financieros basado en la revisión realizada.

Planifiqué y ejecuté mi revisión para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas, sobre una base de pruebas selectivas. Incluye también una evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF utilizadas y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, para la presentación de los Estados Financieros. Considero que mi revisión proporciona. una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros prèsentan razonablemente la situación financiera de AVICOLA INDUSTRIAL CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2016 aunque la compañía no ha estado en producción por el año terminado en esa fecha. Es decisión de la Administración reactivar las operaciones de la Compañía. La Superintendencia Compañías con fecha 4 de abril del 2016 emitió Resolución N°878 indicando que la Compañía está en proceso disolución por el incumplimiento del artículo 20 de la de Ley de Compañías.

Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Socios de AVICOLA INDUSTRIAL CIA. LTDA., y su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

C.P.A. Catalina Landívar S.
COMISARIO